

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE PALMA DE MALLORCA

-

C/TRAVESSA D'EN BALLESTER S/N

Teléfono: 971 21 94 14 **Fax:** 971 21 94 56

Correo electrónico:

Equipo/usuario: MVL

Modelo: M66550

N.I.G.: 07040 47 1 2013 0001596

S5L SECCION V LIQUIDACION 0001058 /2013

Procedimiento origen: CNA CONCURSO ABREVIADO 0001058 /2013

Sobre OTRAS MATERIAS

D/ña. KELONA INVEST SL, PROMOCIONES ES MIRADOR DE SANT JORDI S.L. , CENTROS COMERCIALES CARREFOUR SA , , DESARROLLOS HOTELEROS M-ORION SL , DESARROLLOS EMPRESARIALES ABEX SL , BANCO MARE NOSTRUM BANCO , CECOSA SUPERMERCADOS SLU , IBIFOOD SL , EXPLOTACIONES COMERCIALES SANT JORDI SL , FOGASA , ENDESA ENERGIA SA ENDESA , ESCANDIC SOLUTIONS SL , PUNTO QUINCE IBIZA SL , TRUE INVESTMENT COMPANY 2 SL , BANCO DE SABADELL SA BANCO DE SABADELL SA , AEAT AEAT , TGSS , ATIB AGENCIA TRIBUTARIA , BANKIA BANKIA SAUA , SOL BAY SL , SOL POST SA , ISBA SGR ISBA SGR , CAIXABANK SA , ALGUER INVERSIONES DAC , BURLINGTON LOAN MANAGEMENT SL

Procurador/a Sr/a. MAURICIO GORDILLO ALCALA, SANTIAGO CARRION FERRER , MIGUEL EUGENIO FERRAGUT ROSSELLO , HUGO VALPARIS SANCHEZ , SANTIAGO CARRION FERRER , SANTIAGO CARRION FERRER , MARIA MAGINA BORRAS SANSALONI , SARA TRUYOLS ALVAREZ-NOVOA , JUAN MARQUES ROCA , SANTIAGO CARRION FERRER , , MARIA ISABEL MUÑOZ GARCIA , LLUIS AUDI DIEGO , MARIA ANTONIA VENTAYOL AUTONELL , MARIA JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ , MARIA JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ , JOSE LUIS NICOLAU RULLAN , , , FRANCISCO ARBONA CASASNOVAS , SUSANA PILAR NAVARRO MARI , SUSANA PILAR NAVARRO MARI , JUAN BLANES JAUME , CATALINA SALOM SANTANA , CATALINA SALOM SANTANA , ANTONIO SEBASTIAN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY

Abogado/a Sr/a. , , , , , LETRADO DE FOGASA , , , , , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL , LETRADO DE LA COMUNIDAD , , , , ,

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr. Letrado de la Administración de Justicia
D. JUAN ENRIQUE TÉVAR FERNÁNDEZ

En PALMA DE MALLORCA, a quince de enero de dos mil veinte.

Por presentado el anterior escrito por la administración concursal con el que se ha presentado el informe trimestral, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LC acuerdo dar cuenta y traslado a SS^a.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).



Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

